



Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Expediente n.º: 1244/2020

Memoria de Alcaldía

Procedimiento: CONTRATO DE SUMINISTRO "SUSTITUCIÓN DE SUELO CAUCHO EN ESCUELA INFANTIL Y CEIP STMA TRINIDAD" PS-PM 35/2019, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), es necesario proceder al inicio del expediente de contratación del suministro de suelo de caucho en los edificios educativos (guardería y CEIP) con las siguientes características:

1. REFERENCIA DEL EXPEDIENTE.

- * Expediente de contratación: 1244/2020.
- * Expediente subvención Concertación 2019: 431/2018

2. OBJETO DEL CONTRATO Y COMPETENCIA.

Objeto del contrato: Suministro e instalación de suelo de caucho.

Competencia. Con la presente contratación se pretende dar cumplimiento a la adecuada prestación de los servicios educativos en el Municipio, siendo competencia municipal la conservación y mantenimiento de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.2.n) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el 9.20.c de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía

3. NECESIDAD A SATISFACER.

El Ayuntamiento de Sierra de Yeguas pretende sustituir el suelo de caucho existente en la guardería municipal y el CEIP Stma Trinidad, dado el mal estado en que se encuentran, para lo que resulta preciso el suministro e instalación de un nuevo suelo de caucho, al objeto de mejorar las instalaciones de uso infantil, sustituyendo la cobertura de las zonas de juegos por una nueva.

4. IMPOSIBILIDAD DE DIVIDIR EL OBJETO DEL CONTRATO EN LOTES.

Se justifica que la oferta del suministro e instalación de suelo de caucho no se realice en lotes, por entender que hacerlo de esa manera dificultaría la ejecución del mismo.

Al hacer un único lote, puede haber un mayor control por parte de este Ayuntamiento, así como mejores condiciones con respecto al importe económico del contrato y al tiempo de espera del mismo.

Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Plaza Andalucía, 1, Sierra de Yeguas. 29328 (Málaga). Tfno. 952746002. Fax: 952746176



Cód. Validación: 6ZTQRD3AHWTXTXEQ933 | Verificación: <https://sierradeyeguas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 2



Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Con la división en lotes del objeto del contrato se pierde la optimización del control de la ejecución global del contrato, la coordinación de la ejecución de las prestaciones, las economías de escala y la eficiencia, además se incrementan los costes de ejecución por la existencia de una pluralidad de contratistas diferentes.

Asimismo, con la no división en lotes del objeto del contrato, se cumplen con los requisitos de procedimiento y publicidad establecidos en la normativa de contratación y con los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la normativa de contratación.

5. DETERMINACIONES DEL CONTRATO.

Denominación: CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION "SUSTITUCIÓN DE SUELO CAUCHO EN ESCUELA INFANTIL Y CEIP STMA TRINIDAD, PS-PM 35/2019"	
Tipo de contrato	Suministro
Tramitación	Ordinaria
Procedimiento de contratación	Procedimiento Abierto simplificado (Artículo 159 LCSP)
Código CPV	33682000-4 Baldosas de caucho. 45432111-5 Colocación de pavimentos flexibles. 44112200-0 Revestimientos para suelos.
Presupuesto sin IVA	25.619,83 €
IVA	5.380,17€
Presupuesto base de licitación	31.000,00 €
Valor estimado del contrato	25.619,83 €
Plazo de la ejecución del contrato	2 meses
Posibilidad de Prórroga	No
Criterios de solvencia	La solvencia económica y financiera: (declaración del volumen anual de negocios) La solvencia técnica o profesional (Relación de los suministros ejecutados en los tres últimos años y muestras, descripciones y fotografías de los bienes a suministrar)
Criterios de adjudicación	1º.- Mejoras (60%). 2º.- Mayor plazo de garantía (30%). 3º.-Precio (10%).
Garantía definitiva	5% Importe adjudicación (excluido IVA) y 5% garantía complementaria en caso de oferta anormalmente baja
Condición especial de ejecución	Condiciones en materia ambiental y de protección de datos.
Responsable del Contrato	D. Francisco Antonio Arenas Aguilar, arquitecto técnico del Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

En Sierra de Yeguas, a fecha y firma electrónica.

El Alcalde, D. Jose M.^a González Gallardo.